



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesor Hugo Antonio Quiroga; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Hugo Antonio Quiroga proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de un concurso docente de la Escuela de Historia;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del profesor Hugo Antonio Quiroga durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 2½ (dos y medio) días de viáticos al profesor Hugo Antonio Quiroga a razón de \$ 3.268,54 (pesos tres mil doscientos sesenta y ocho con 54/100) por día.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 11 MAY 2018
RESOLUCIÓN N° 0502
r.q.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.